

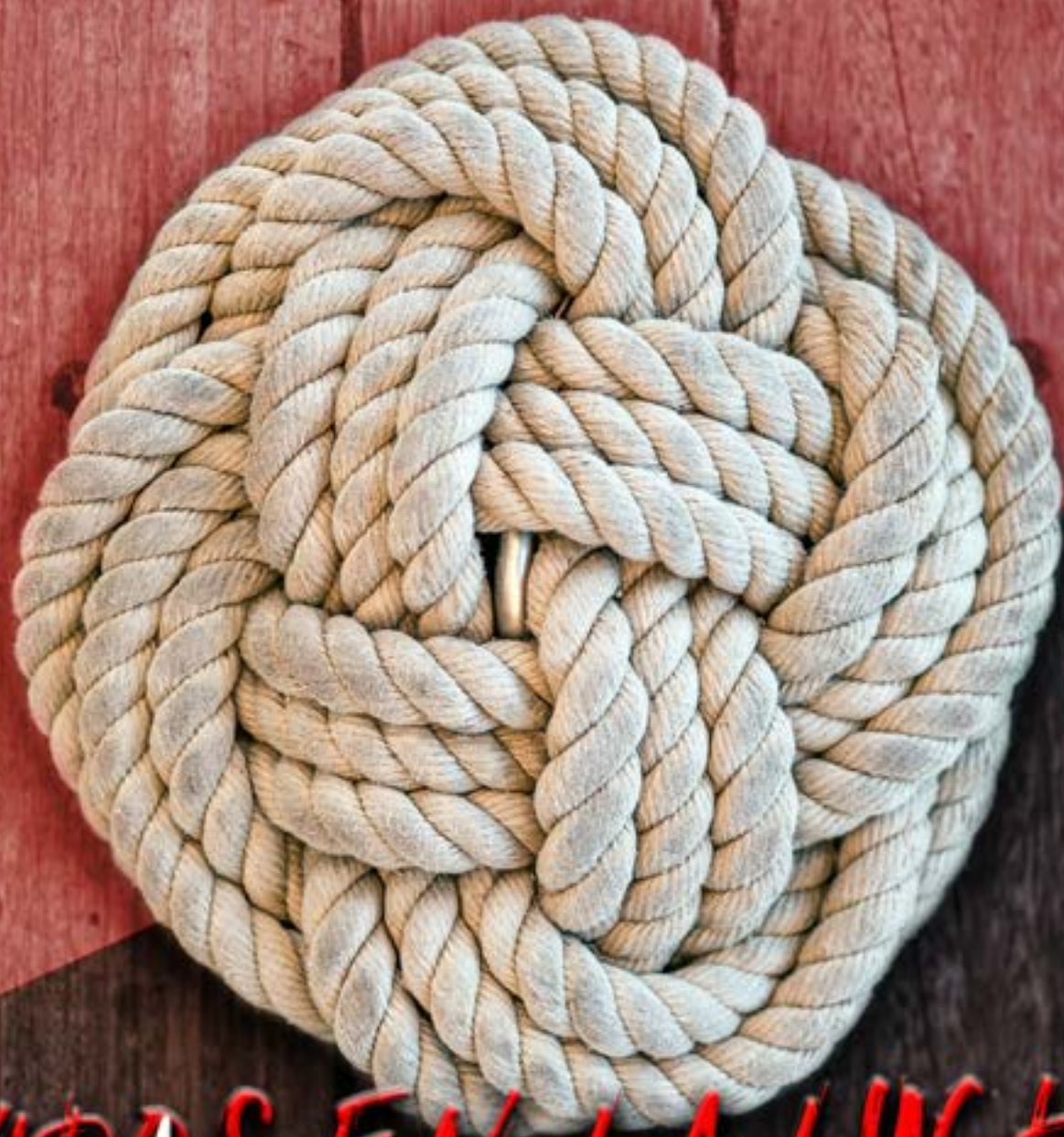


AVENIDA DEL CID, 154 VALENCIA

CONGRESO

22-23-24 NOVIEMBRE

SECTOR ^{PUERTOS}
MAR Y



UNIDAS EN LA LUCHA

POR LOS DERECHOS EN EL SECTOR MAR Y PUERTOS

con-tenido

03. BARLOVENTO

Unida@s en la Lucha

08. REFORMAS LABORALES

Manifiesto de 105 Abogados Laboralistas por la Derogación de la Reforma Laboral

12. SALVAMENTO MARÍTIMO

Ofertada la primera convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal fijo en SASEMAR

14. ISM EN TU BOLSILLO

Nueva aplicación para los trabajadores del sector marítimo y pesquero

16. MARINA MERCANTE

Noticias Breves

18. TRANSPORTE MARÍTIMO

Interior contrató a Trasmediterránea en agosto para trasladar a migrantes a Argelia

20. LIBRO DEL MES

El Eco de los Pasos

22. TODO POR HACER

El salario mínimo y el precio de la vida



Edita y Publica:

Sindicato Federal de Mar y Puertos de la FETYC-CGT

Avda. del Cid, 154 bajo C.P.46014 Valencia 681 65 98 35 - 96 383 44 40 cgtsectormar@cgt.es

www.marypuertos.org



www.salvamentomaritimo.org



barlovento



Enric Tarrida

UNID@S EN LA LUCHA

Valencia, 22 - 23 - 24 de Noviembre de 2021

Nos encontramos de nuevo ante un nuevo encuentro decisivo de las personas afiliadas a CGT y que realizamos nuestra vida laboral en el ámbito marítimo y portuario. Tenemos una oportunidad de debatir, exponer y acordar sobre aquello que nos afecta, nuestra historia, el presente y respecto a como incidir sobre el siempre incierto futuro profesional.

No es la primera vez que lo hacemos, en los últimos 20 años nos hemos reunido en más de una decena de ocasiones. Algunas veces con el nombre de Asamblea, simplemente encuentro y otras veces como congreso. Lo cierto es que este sería el II Congreso Estatal Ordinario de CGT Mar y Puertos, y si en el anterior conseguimos acordar un marco estable de trabajo, establecer estrategias sindicales eficaces, consolidar nuestra organización como herramienta de defensa de los intereses de las personas trabajadoras, elegir un equi-

po de trabajo potente y aprobar unos estatutos que nos sirvieran de referencia, en el presente Congreso tenemos una importante tarea; renovar equipo, es decir, elegir un nuevo Secretariado Permanente, y también acordar nuestra actividad sindical en los próximos años, valorando lo realizado hasta el momento pero también determinando donde debemos mejorar, cambiar o rectificar. Este Congreso debe, debería, servir para tomar impulso definitivo, consolidar y aumentar nuestra presencia en el sector y ser de modo definitivo esta herramienta ética, solidaria y por supuesto eficaz, al servicio de quienes nos ganamos la vida con el sudor de nuestra frente.

No es poca la tarea, pero si necesaria. Estos años, la práctica nos ha demostrado que si CGT no existiera, habría que inventarla. Por suerte no es necesario, la Confederación está, y goza de buena salud, a pesar

En el presente Congreso tenemos una importante tarea; renovar equipo, es decir, elegir un nuevo Secretariado Permanente, y también acordar nuestra actividad sindical en los próximos años

de los intentos ajenos de que no sea así.

Tendremos estos días tiempo de repasar lo vivido, de recordar que hubiera sido de sectores como el Remolque Portuario o el Salvamento Marítimo, sin el firme y activo trabajo de nuestros compañeros de CGT en pos de defender los derechos adquiridos e incluso mejorarlos.

Habrà tiempo para todo ello, y no esperamos hacerlo de modo acrítico, todo lo contrario queremos con ello apren-

der a mejorar nuestra actividad sindical en un futuro.

No es tarea fácil, nuestros delegados y delegadas, a quienes elegimos para que nos representen, no tienen ningún regalo. Les exigimos honradez, honestidad, que sean nuestra voz, que defiendan nuestros acuerdos y demandas, y a cambio se ganan, nos ganamos, por parte de las empresas, a lo sumo el respeto por la forma de actuar (poco habitual en otros), poco más.

Ni la CGT, ni su gente, piden

prebendas ni favores, ni sindicales ni personales. No estamos para ejercer de agencia de colocación, gestionar el menudeo del “que hay de lo mio”, ni para obedecer a intereses ajenos a las personas trabajadoras. Y por tanto somos por incorruptibles e indomables, incómodos para empresas, administración y gobierno, pero pregunto ¿cabe otro papel a un sindicalismo de verdad?.

Los resultados de actuar así son más que evidentes. Confiar que “otros” nos resuelvan



nuestros problemas, esperar respuesta de los “profesionales del sindicalismo”, nos lleva a lo que ya hemos experimentado y vemos ocurre, que decidan por nosotros y no siempre a favor nuestro.

Por el contrario, en la CGT, necesitamos cuidar “la herramienta”, hay que participar de modo activo, proponerse y elegir a las mejores para que hagan la labor de ser nuestra cara visible (no para decidir por nosotras), hay que tomar el gobierno de nuestro futuro, requiere tener la madurez de

ser parte del devenir y no simples marionetas de otros. No es fácil, no es lo más cómodo, pero sin duda es el único camino.

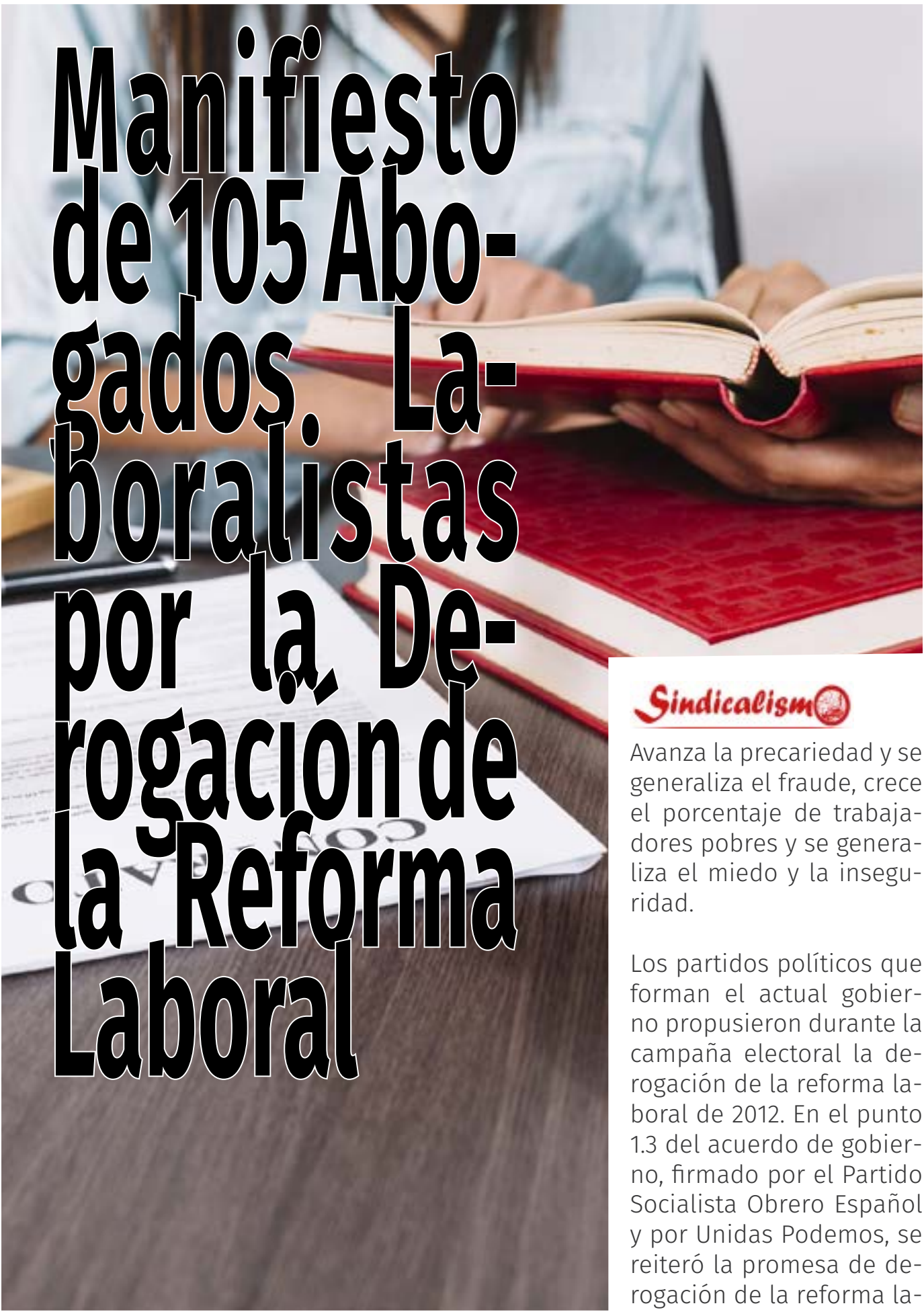
Los próximos 22, 23 y 24 de noviembre, compañeras y compañeros de los diferentes puntos del país, y de los diversos sectores de actividad, nos vamos a encontrar de nuevo para trabajar en pos del interés general, para intentar realizar la labor prevista, y estoy seguro que será una experiencia enriquecedora para todos. Nos vemos por tanto en Va-

lencia, os esperamos. Seguros de que no será tiempo perdido, todo lo contrario debe ser un evento que nos cargue las pilas, y en donde CGT Mar y Puertos salga con más fuerza y capacidad.

Unidos en la lucha, con solidaridad, tenemos ganado el futuro. Si nadie trabaja por ti, que nadie decida por ti.

Salud





Manifiesto de 105 Abo- gados. La- boralistas por la De- rogación de la Reforma Laboral

Sindicalism

Avanza la precariedad y se generaliza el fraude, crece el porcentaje de trabajadores pobres y se generaliza el miedo y la inseguridad.

Los partidos políticos que forman el actual gobierno propusieron durante la campaña electoral la derogación de la reforma laboral de 2012. En el punto 1.3 del acuerdo de gobierno, firmado por el Partido Socialista Obrero Español y por Unidas Podemos, se reiteró la promesa de derogación de la reforma la-

boral.

Tras el estallido de la crisis económica y ante la difícil situación generada por la pandemia, el gobierno envió a la Unión Europea el «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia», en que se proponen toda una serie de medidas para acceder a los nuevos instrumentos comunitarios de financiación Next Generation. Una de esas medidas es la aprobación de una nueva reforma laboral. El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha impulsado las negociaciones con la intención de aprobar esa nueva reforma antes de finalizar el año.

Ante el inicio de esas negociaciones, los abogados y abogadas laboristas que suscribimos este documento hemos tomado la iniciativa de hacer públicas una serie de opiniones y propuestas nacidas de nuestra experiencia profesional y del compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores. Las reflexiones que se realizan a continuación, seguidas de un listado de medidas concretas, se someten a consideración de quienes

negocian la nueva reforma laboral, solicitando el apoyo de otros profesionales y de cuantos comités de empresa, organizaciones sindicales, sociales y políticas consideren que es necesario posicionarse y tomar partido.

Aprobar una nueva reforma laboral no significa necesariamente derogar la reforma laboral aprobada en 2012, que profundizó en la senda marcada por anteriores reformas. Durante las últimas décadas, se ha constatado un grave retroceso de los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se ha tratado de justificar de diferentes formas. Una de ellas, es el recurso a la llamada “flexiseguridad”, adoptada como política oficial por la Unión Europea y según la cual es necesario dotar de una mayor flexibilidad a las empresas para garantizar, a cambio, mayor estabilidad en el empleo. Las últimas reformas laborales aprobadas en España y en otros países de la UE, así como buena parte de las medidas extraordinarias adoptadas en el ámbito laboral durante la pandemia, han pretendido encontrar justificación en la

“flexiseguridad”.

La práctica no ha confirmado esas teorías. Por el contrario, avanza la precariedad y se generaliza el fraude, crece el porcentaje de trabajadores pobres y se generaliza el miedo y la inseguridad. Los trabajadores y trabajadoras cada vez cuentan con peores condiciones laborales y con menos posibilidades de hacer valer sus derechos, mientras retrocede la negociación colectiva y se trata de debilitar el papel de las organizaciones sindicales.

Es necesario derogar el contenido esencial de las últimas reformas laborales. Es necesario impulsar un cambio de tendencia que permita recuperar los derechos laborales y sociales, por los que lucharon con gran sacrificio anteriores generaciones, y conquistar nuevos derechos en la perspectiva de construir una sociedad más justa y libre de toda forma de explotación.

A continuación, como primera iniciativa, proponemos quince medidas que permitirían iniciar ese cambio de tendencia y hablar con propiedad de

una derogación de las reformas laborales.

15 MEDIDAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES

Indemnización por despido improcedente equivalente a 45 días de salario por año, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a 1 año, eliminando la actual limitación a un máximo de 24 mensualidades.

Recuperación de los salarios de tramitación en caso de despido improcedente. La empresa deberá abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha de efectividad del despido hasta la declaración de improcedencia, con independencia de que exista o no readmisión.

Derecho de opción entre readmisión e indemnización por parte del trabajador en caso de despido improcedente.

Nulidad de los despidos sin causa justificada a los trabajadores en situación de Incapacidad Temporal, haciendo efectivo en el ámbito laboral el derecho a la protección de la salud contemplado en el artícu-

lo 43.1 de la Constitución española.

Baremo de indemnizaciones en caso de despido nulo que actúe como mínimo legal, sentando un criterio uniforme que elimine la actual discrecionalidad.

Prohibición de los despidos colectivos por causas económicas en empresas con beneficios.

Indemnización de 33 días por año de antigüedad, sin límites de mensualidades, en los despidos objetivos.

Autorización preceptiva por parte de la autoridad laboral de los ERES y los ERTES previo informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Eliminación de la posibilidad de descuelgue de los convenios colectivos del artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Recuperación de la ultraactividad de los convenios colectivos hasta la firma de un nuevo convenio.

Recuperación de la prioridad aplicativa del con-

venio colectivo general sobre el convenio de empresa.

Sustitución de las actuales modalidades de contratación temporal (incluidos los contratos en prácticas y para la formación y el aprendizaje) por un solo modelo de contrato temporal. Recuperar la causalidad en la contratación temporal reforzando la presunción de indefinición del contrato de trabajo y elevando las sanciones en caso de fraude.

Prohibición de las Empresas de Trabajo Temporal y

recuperación de funciones por parte del Servicio Público Estatal de Empleo.

Prohibición de externalización de servicios prestados anteriormente con personal de la propia empresa; prohibición de subcontratación de servicios que formen parte esencial del mismo proceso productivo o servicio prestado.

Derecho a cesar la prestación de servicios en procedimientos de extinción del contrato de trabajo por incumplimiento empresarial, manteniendo los derechos salariales,

tras 3 meses de impago. Tramitación de los procedimientos de extinción por voluntad de trabajador (art. 50 E.T.) por la modalidad procesal de despido.

Este Manifiesto queda abierto para la incorporación de nuevas adhesiones de comités de empresa, delegados de personal, organizaciones sociales, sindicales y políticas, así como por otros profesionales del derecho. Las adhesiones pueden remitirse a la siguiente dirección: **porladerogaciondelarl@gmail.com**





Salvamento MARITIMO

OFERTADA LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL FIJO EN SASEMAR

Por fin, tras años de negociaciones nos complace comunicaros que se ha ofertado la primera convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal fijo en SASEMAR.

Esta primera convocatoria es de 14 plazas para primeros oficiales de puente en buques de salvamento, os adjuntamos las bases así como la solicitud para la presentación.

Estas solicitudes se deberán enviar debidamente cumplimentadas de forma telemática

a las direcciones que se adjuntan en las bases y que os reseñamos a continuación:

https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/

O bien mediante el **Sistema de Interconexión de Registros (SIR)**, que permite el intercambio de asientos electrónicos de registro entre las Administraciones Públicas. La plataforma de Registro utilizada en esta Sociedad está adaptada a la Normativa Sicres 3.0 (ASIF) y pertenece a la Subdirección General de Tecnologías de In-

Primera convocatoria de 14 plazas para primeros oficiales de puente en buques de salvamento,

formación y Administración Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

O mediante correo electrónico a la cuenta **convocatoria.oficialespuente@sasemar.es**

Tras esta primera convocatoria seguirán realizándose otras hasta ofertar todas aquellas plazas que están pendientes de cobertura definitiva y supondrá el comienzo efectivo del proceso de regularización del personal de flota que debería haberse realizado con la fusión de la extinta Remolmar y que tanta demora y esfuerzos ha costado que se mate-

rializase.

Os agradecemos vuestra colaboración y confianza en este largo proceso que esperamos sea el punto de inflexión para la definitiva integración de la flota y la regularización de las contrataciones de todos los compañeros que injustamente habéis estado concatenando contratos eventuales durante todos estos años por la inoperancia de gobiernos y ministerios.

Solo nos resta quedar a vuestra entera disposición para cuantas dudas y consultas surjan en este proceso.



Más de 20 años de experiencia en la defensa de los trabajadores, tanto en lo individual como en lo colectivo

DESPACHO ESPECIALIZADO EN LABORAL MARÍTIMO-PORTUARIO

Teléfono: 681 65 98 35 www.germinalabogados.net

El ISM en tu bolsillo: nueva aplicación para los trabajadores del sector marítimo y pesquero

El Instituto Social de la Marina (ISM) ha desarrollado una aplicación de movilidad llamada ISM en tu bolsillo que permitirá al colectivo marítimo-pesquero realizar los principales trámites con su entidad gestora de manera sencilla e intuitiva, a través de su teléfono móvil, en cualquier momento y desde cualquier lugar, incluido su lugar de trabajo: el barco.

Se trata de la primera aplicación de movilidad para un colectivo específico, los trabajadores del mar, y aquí te contamos todos los detalles.

¿Qué es ISM en tu bolsillo?

ISM en Tu Bolsillo es una aplicación disponible para móvil y tablet que te permitirá hacer todas tus gestiones con el Instituto Social de la Marina (ISM) desde cualquier lugar sin necesidad de desplazarte a una oficina.

¿Dónde puedo obtenerla?

Puedes descargarla en tu tien-

da de aplicaciones habitual. Está disponible tanto en la App Store como en Google Play.

¿Qué tengo que hacer para utilizar la aplicación?

- Descargar la aplicación en Google Play o App Store.
- Identificarte mediante:
 - Cl@ve permanente (si no dispones de ella, puedes registrarte en cualquier oficina del ISM)
 - Vía sms si tienes registrado el número de tu teléfono móvil en la Seguridad Social

Si no tienes registrado tu teléfono, puedes darlo de alta gracias al servicio [Te Ayudamos](#), rellenando el formulario que encontrarás en [este enlace](#): deberás elegir la categoría Ciudadano/trabajador y seleccionar el trámite Comunicación y variación de datos de contacto/Domicilio, además de adjuntar tu documento de

identificación válido y algún documento que justifique que eres el titular de la línea móvil.

¿Tengo que identificarme cada vez que entre en la aplicación?

Sí, pero podrás evitar tener que recordar contraseñas si configuras la aplicación para el acceso con tus datos biométricos, una vez que te hayas identificado la primera vez que utilices la app. Para ello deberás acceder al apartado de configuración que encontrarás en el menú lateral y activar el reconocimiento biométrico.

¿Qué puedo encontrar en ISM en Tu Bolsillo?

Al iniciar sesión, la aplicación ofrece en la pantalla de inicio la información personal del usuario:

- Nombre completo
- Número de Seguridad Social
- Situación laboral
- Tiempo cotizado

- Información sobre la caducidad del reconocimiento médico de embarque marítimo
- Información sobre la vigencia de la Tarjeta Sanitaria Europea

La información y las funcionalidades de la aplicación se ofrecen perfiladas según la situación laboral del usuario: activo, pensionista, desempleo o cese de actividad, etc.

También dispondrás en la parte inferior de la pantalla de unos **botones de navegación** para el acceso a las funcionalidades de la aplicación:

Mis documentos: Aquí se guardarán tus informes y certificados que hayas descargado desde el menú de servicios, para que los tengas disponibles en cualquier momento, **incluso cuando no dispongas de conexión a internet.**

Servicios: Te ofrece de forma personalizada, en función de tu situación en el Régimen Especial del Mar (en activo, pensionista, en desempleo o cese de actividad), los siguientes servicios:

- En Sanidad Marítima: Descarga de tus informes médicos y certificados (Certificado Médico de Aptitud para el Embarque, informes médicos, espirometrías, analíticas, etc.) y servicio de localización de buques hospital.
- En Seguridad Social: Simulador de jubilación y descarga de tus informes

y certificados (vida laboral, certificado integral de prestaciones, situación actual del trabajador, COE, datos de cotización, etc.).

- En formación marítima y sanitaria: Solicitudes activas de formación y caducidad del certificado de formación sanitaria específica.
- En cita previa: podrás realizar solicitudes de cita previa para el reconocimiento médico de embarque marítimo o para otras gestiones que necesites realizar en nuestras oficinas
- Además podrás solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea para ti y tus beneficiarios; y acceder al servicio de localización de oficinas del Instituto Social de la Marina.

Registro: Podrás presentar por Registro Electrónico solicitudes o documentos relacionados con pensiones, prestaciones/subsidios, formación, certificados u otros asuntos que gestiona el Instituto Social de la Marina.

Buzón de consultas: Podrás enviar las consultas o dudas que tengas sobre tus gestiones con el Instituto Social de la Marina.

Avisos: La app te hará llegar distintos avisos en relación con la caducidad de tu Certificado de Aptitud para el Embarque, de actualización de tu COE; de recordatorio de nuevo reconocimiento, de nueva respuesta en el Buzón de Consultas o de incorporación de nuevos servicios, entre otros.

¿A quién se dirige esta app?

La aplicación está dirigida al colectivo marítimo-pesquero ya sea como trabajador en activo, como desempleado, como perceptor de una prestación o como pensionista. Por este motivo, no ofrecerá servicios a aquellos ciudadanos que nunca hayan pertenecido a dicho colectivo a lo largo de su vida.

¿Podré seguir realizando mis gestiones con el ISM por otras vías?

El objetivo de la app es facilitar el acceso a los servicios que ofrece el ISM a través del medio más utilizado por los ciudadanos para acceder a internet y para comunicarse electrónicamente como es el dispositivo móvil.

No obstante, podrás seguir realizando tus trámites a través de la [Sede Electrónica de la Seguridad Social](#) o de forma presencial en nuestras direcciones provinciales, solicitando cita previa a través de la Sede Electrónica, telefónicamente o a través de la nueva aplicación ISM en tu bolsillo.



MARINA

Noticias Breves



El fast-ferry VOLCÁN DE TAIDÍA de Naviera Armas atracará en el puerto de Las Palmas

Tras 21 días de navegación desde Australia por aguas del Océano Pacífico y Atlántico, el fast-ferry VOLCÁN DE TAIDÍA de Naviera Armas se encuentra ya atracado en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria. El buque más moderno de su clase en el mundo estará listo en breve para incorporarse a la ruta directa de Santa Cruz de Tenerife a Las Palmas de Gran Canaria.

El barco tiene previsto reforzar el 'puente marítimo' entre las capitales canarias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz

de Tenerife. Su nombre hace homenaje al paraje volcánico situado al suroeste de Gran Canaria. Y su llegada coincide con el 80º aniversario del inicio la andadura de la naviera. El VOLCÁN DE TAIDÍA, gemelo del VOLCÁN DE TAGORO, cuenta con 111 metros de eslora, capacidad para 1.184 pasajeros (155 de ellos en clase Premium), dos cubiertas para 215 coches, 595 metros lineales para carga rodada y una velocidad de 34 nudos.



Grimaldi Lines apuesta por el puerto tinerfeño como plataforma de conexión internacional

Gruppo Grimaldi ha revalidado su apuesta por el puerto de Santa Cruz de Tenerife como plataforma de conexión marítima internacional, donde sus líneas seguirán conectando la Isla especialmente con los puertos africanos como destinatarios finales de mercancías procedentes de Europa y América.

Se trata de una de las principales multinacionales que operan en la actualidad en el ámbito marítimo y de logística internacional.

Importancia para el puerto

Carlos González, titular de Puertos de Tenerife, manifestó la importancia que supone para la instalación portuaria contar con las lí-

neas de la naviera italiana, que con una flota de más de 100 buques conectan la isla con el mundo enlazando puertos sudamericanos, del Mediterráneo y del norte de Europa, como Amberes y Hamburgo, con países en West África como Benin y Sierra Leona, lo que permite a Tenerife establecerse como plataforma tricontinental.

Por su parte Giuseppe Patané, responsable de negocio del Grupo Grimaldi, destacó la importancia de que Puertos de Tenerife implemente medidas que permitan mantener su competitividad, destacando al respecto el hecho de que el organismo portuario haya reducido este año la tasa al buque y a la mercancía un 12,5%, lo que permitirá impulsar los tráficos de exportación.

MERCANTE

Noticias Breves



El erupción del volcán de La Palma no altera la conexión marítimas entre Cádiz y Canarias

El tráfico rodado y el de contenedores entre la península y Canarias no se ha visto alterado a consecuencia de la erupción del volcán de La Palma que estos días vive su quinta semana soltando lava y arrasando con barrios enteros.

Los tráficos de Boluda y de Armas Trasmediterránea entre la península y las Islas no se ven afectados por la situación

Si bien es cierto que el mes de septiembre el tráfico rodado presentó una bajada del 5%, con 552.033 toneladas, este minúsculo descenso poco o nada tiene que ver con el

volcán ni con las continuas interrupciones, tanto del tráfico marítimo como el aéreo, sobre todo el aéreo, que están forzando la imparables erupción.

De esta manera, ni las conexiones que, desde Cádiz, mantienen tanto Naviera Armas como Boluda, con su Daily Canarias, se están viendo perjudicadas. Todo lo contrario, tanto una compañía como la otra están colaborando en labores humanitarias con la población palmera.

Trasmed abandera en España el buque 'Ciudad de Palma'

El buque CIUDAD DE PALMA ha izado bandera española. De este modo, Trasmed abandera en España, con matrícula naval de Santa Cruz de Tenerife, este buque que, hasta la fecha, lucía la de Chipre.

Tal y como ya se anunció el pasado mes de abril, y cumpliendo con el compromiso del Grupo Grimaldi de trabajar con la bandera de cada país en el que opera, con este último abanderamiento toda la flota en propiedad de Trasmed enarbola pabellón español.

Para Ettore Morace, consejero delegado de la compañía, "con este último abanderami-

ento no sólo ejecutamos nuestra promesa de navegar con la bandera nacional de todos aquellos países en los que trabajamos, sino que además cumplimos con el compromiso que adquirimos en su día ante las diferentes instituciones y colectivos implicados en el sector".

Para Trasmed, tal y como han declarado desde el equipo directivo, "supone fortalecer el compromiso de la naviera con el país" ya que, cabe recordar, "a medida que el Estado aumenta su flota se enriquece y dinamiza, automáticamente, su economía".

Interior contrató a Trasmediterránea en agosto para trasladar a migrantes a Argelia

J.L. Ruíz Collado

PERIÓDICO IBIZA

El departamento que dirige Grande-Marlaska encargó a la naviera española por el procedimiento de emergencia varios fletes por 300.000 euros, a razón de 75.000 cada viaje | Las salidas se programaron desde el puerto de Almería

El Ministerio del Interior contrató el pasado mes de agosto por vía de emergencia a Trasmediterránea para el traslado en ferry de migrantes argelinos desde Almería a su país por 300.000 euros, a razón de 75.000 euros por viaje. Es el segundo encargo de estas características que el departamento que dirige Grande-Marlaska

realiza a la naviera española en el plazo de ocho meses.

Interior no ha dado a conocer esta concesión hasta que este martes ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público los anuncios de adjudicación y formalización, casi dos meses después de la fecha máxima que tenía el proveedor para ejecutar el servicio. No ha trascendido el número de inmigrantes que viajaban en cada barco ni las fechas concretas en que se llevaron a cabo.

El contrato lo firmaron de forma electrónica el máximo responsable de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad,

Daniel Belmar, con el entonces director general de Trasmediterránea, Francisco José Oviedo Raposo, el pasado 9 de agosto. Fue tres días después de que la Secretaría de Estado de Seguridad declarara el procedimiento de emergencia para la contratación de transporte marítimo a fin de realizar «diversos viajes de retorno de nacionales argelinos a su país de origen».

Viajes antes de firmarse el contrato

Lo que llama la atención es que los desplazamientos debieron de llevarse a cabo antes de que se rubricara el contrato, según el plazo de ejecución que se detalla en la cláusula sexta: «el 7 de agosto de 2021». No obstante, Interior ampara-



ba que se llevaran a cabo los traslados «desde el mismo día de la firma de la resolución de emergencia», como especifica el punto cuarto.

En concreto, el servicio contratado consistía en los desplazamientos de nacionales argelinos desde el puerto de Almería hasta Ghazaouet, una ruta que explota Trasmediterránea con tres frecuencias semanales. El precio se pactó en 75.000 euros por viaje con un presupuesto máximo de 300.000 euros, incluyendo la manutención, el viaje de vuelta para los policías nacionales que realizan la escolta y el alojamiento de éstos en los barcos.

De forma expresa, el Ministerio del Interior se reservaba la posibilidad de que el embarque o el desembarque se pudieran llevar en otros puertos, sin que el cambio de emplazamiento conllevara un incremento sobre el gasto máximo acordado. Se desconoce no sólo el número de migrantes que regresaron a Argelia. También la fecha en que se llevaron a cabo los traslados y si los puntos de salida y llegada fueron los inicialmente previstos.

De la contratación de viajes de retorno por mar de nacionales argelinos se tuvo conocimiento someramente el pasado 28 de septiembre, cuando Grande-Marlaska elevó al Consejo de Ministros la toma de razón de la declaración de emergencia. Fue fuera del plazo de un mes desde la adjudicación

que en, su artículo 120.1.b), prevé la Ley de contratos del sector público.

Por su ubicación geográfica, Argelia es clave para las rutas de las mafias que se dedican al tráfico de personas desde África a Europa, siendo un país tanto de origen como de tránsito. El cierre de fronteras provocado por la pandemia de coronavirus provocó que durante meses se interrumpiera el pasado año el traslado de migrantes a sus países de origen.

En sus reiteradas comparecencias parlamentarias y declaraciones públicas, el titular de Interior se ha referido a la lucha contra el tráfico de personas y la inmigración irregular como uno de los «ejes prioritarios» de su departamento. Según defiende, la estrategia se basa en la cooperación bilateral con los países de origen y tránsito, la prevención en origen mediante proyectos operativos específicos y el control de las fronteras.

Tres viajes del ministro a Argel

Desde su llegada al cargo en junio de 2018, Grande-Marlaska ha viajado tres veces a Argel para reunirse con su homólogo argelino, siempre con la cuestión migratoria en un lugar prioritario en la agenda. El primer desplazamiento tuvo lugar el 3 de julio de 2018 y se reunió con el ministro del Interior, de las Colectividades Locales y Ordenación Territorial de la República Argelina Democrática y Popular, Noureddine Bedoui. También fue re-

cibido por el primer ministro, Ahmed Ouyahia.

Grande-Marlaska volvió a visitar el país magrebí el 28 de noviembre de 2019 para subrayar la importancia que Argelia tiene para España como socio estratégico en el control de la inmigración, la lucha contra las redes de tráfico de personas y el mantenimiento de la seguridad en el Mediterráneo. El último viaje lo realizó el 10 de agosto de 2020, reuniéndose con el presidente del país, Abdelmadjid Tebboune; el ministro del Interior, las Colectividades Locales y Planificación Territorial, Kamel Beldjoud, y el titular de Asuntos Exteriores, Sabri Boukadoum.

De acuerdo con las estadísticas difundidas por Interior, hasta el pasado 30 de septiembre habían llegado a España por vía marítima 27.136 migrantes, una cifra que representa un incremento del 53,8 % respecto al mismo periodo del año anterior. Del total, el 48,34 % (13.118) arribaron a las costas Canarias, que sigue sufriendo una importante presión migratoria.



Libro del mes

Juan García Oliver

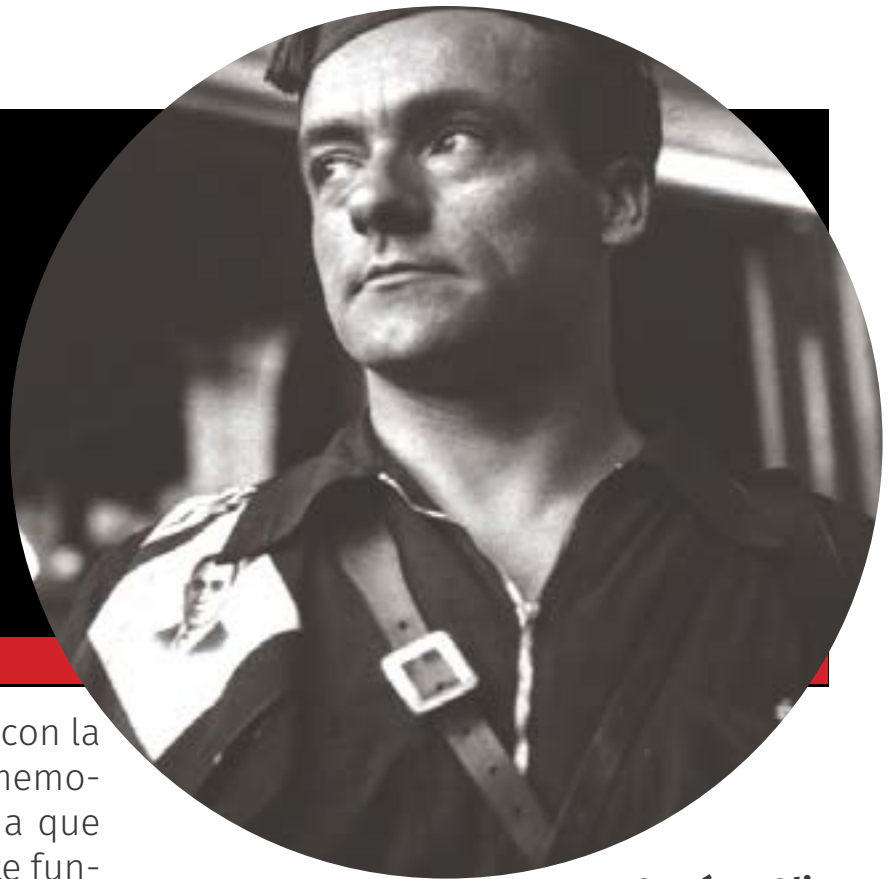


Testigo privilegiado de las décadas de 1920 y 1930, Juan García Oliver estaba, en los setenta, en condiciones de narrar en primera persona el ciclo que había ido desde Salvador Seguí hasta Buenaventura Durruti; desde la eclosión de lo que Chris Ealham ha denominado la «esfera pública obrera de inspiración anarquista» hasta la revolución de 1936. Pero también lo fue de la cuádruple derrota que supuso la revolución frustrada, del pésimo balance del anarquismo en el Gobierno, de la derrota bélica y del exilio.

El eco de los pasos, que editamos cuando se cumplen ciento veinte años del nacimiento de su autor, es posiblemente una de las memorias más polémicas y discutidas entre quienes protagonizaron la experiencia anarcosindicalista y revolucionaria más importante del siglo xx. Causa de numerosos debates historiográficos y políticos en torno a unos acontecimientos de

una relevancia histórica capital, este libro no deja de ser un documento ineludible de la memoria obrera y libertaria.

García Oliver (camarero, militante sindical y hombre de acción) escribe con plena consciencia de su papel como dirigente y figura destacada, pero a la vez como un subalterno que se da a sí mismo la palabra y el derecho a narrar la historia desde su propia posición. Una tensión que se palpa paso a paso, en una autobiografía



donde lo individual se entrelaza con la experiencia común, porque la memoria es colectiva; punto de partida que ha hecho de este texto una fuente fundamental y, a la vez, un territorio vivo de debate.

En esta edición corregida (con un riguroso respeto al magnífico trabajo realizado en su momento por José Martínez) y acompañada de un prólogo de Chris Ealham, hemos querido ofrecer un texto vivo, que interpele una vez más a todas las generaciones que se posicionan en el hilo histórico de la lucha social.

Prólogo de **Chris Ealham** es Senior Lecturer en el departamento de historia de Lancaster University, y co-editor de *The Splintering of Spain: Historical Perspectives on the Spanish Civil War*. Trabaja en temas sobre la protesta obrera y social en España.

En la edición de este libro ha participado la **FUNDACIÓN FERRER I GUARDIA**, ubicada en **Valencia** y perteneciente a **CGT del País Valenciano y Murcia**.

J u a n García Oli-
ver (1901-1980). Hijo de una familia obrera del sector textil reusense, trabajó desde niño en la hostelería. Después de asistir a los enfrentamientos originados por la huelga general de 1917 en Barcelona, participa en la fundación del Sindicato Único de Camareros. Co-fundador del grupo Los Solidarios, se convierte en una de las figuras más destacadas de los grupos de acción. Tras exiliarse en Francia en 1926, regresa a la ciudad condal en 1931, convirtiéndose en uno de los principales defensores de las tesis insurreccionales en el seno de la cnt y del movimiento libertario.

En julio de 1936, forma parte de la dirección militar de los cuadros de defensa cenetistas que propiciarían la derrota del golpe militar en Barcelona y posteriormente integrará el Comité Central de Milicias Antifascistas. Con la participación de la cnt en el Gobierno, será nombrado ministro de Justicia en el gabinete de Largo Caballero. Tras la derrota militar, durante su periplo en el exilio también formó parte de Defensa Interior, el grupo del movimiento libertario organizado para ejercer la lucha armada contra el franquismo.

El salario mínimo y el precio de la vida

TEl pasado 28 de septiembre el Consejo de

Ministros (a.k.a. los cabe-cillas del gobierno más progresista de la historia del universo) aprobó subir el salario mínimo interprofesional (SMI) a 965 euros brutos al mes, catorce veces al año (un umbral salarial por encima del que se sitúan el 25% de mujeres y el 11% de hombres empleados en España) y con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre.

Una subida irrisoria del SMI

Quince euros, de 950 a 965, es lo que sube el SMI. Este incremento en un 1,6% no compensa ni de lejos una inflación que





ya supera el 3,3% y supondrá una pérdida de poder adquisitivo para el millón y medio de trabajadoras que cobran el SMI, aquellas que no están cubiertas por un convenio colectivo. El encarecimiento de los productos básicos, como ciertos alimentos —cuyos precios crecieron entre el 2% y el 5%— revela que para las currelas que cobran el SMI esta medida es insuficiente y, además, llega tarde. Máxime en un contexto de colapso socioeconómico generado por la pandemia. Y esta subida de precios se nota con mayor intensidad en el encarecimien-

to del combustible —que creció el 20% en un año—, la burbuja de la vivienda o del recibo de la luz, que llegó a suponer 38 euros más que en 2020.

Es cierto que el SMI ha crecido 219 euros desde 2018 (una cifra que contrasta con la subida acumulada de 79 euros en las dos legislaturas de Mariano Rajoy), pero no deja de ser una medida cosmética, muy alejada de los 1.200 euros que fijó como objetivo el acuerdo de investidura de Unidas Podemos y el PSOE y que nos consolida como un país con un mercado laboral caracterizado por la

precariedad y los salarios bajos.

Una decisión que no ha gustado a la patronal

El acuerdo se alcanzó en exclusiva entre el gobierno y los grandes sindicatos (CCOO y UGT), después de que la patronal (la CEOE) se apartara de las negociaciones, por encontrarse diametralmente en contra de cualquier tipo de subida. Y, ¡sorpresa!, pese a no encontrarse la patronal en la mesa de negociación, se pudo alcanzar un acuerdo sin ella. Este hecho no pasó desapercibido a todo tipo de activistas inmersas en



La ministra de trabajo, Yolanda Díaz (Unidas Podemos), junto a Unai Sordo (CCOO), Pepe Álvarez (UGT), Enrique Santiago (PCE) y Marga Sanz (PCE) en las Fiestas del PCE

distintas luchas sociales, que dijeron que ya basta de no hacer nada con la excusa del mal llamado “diálogo social”. Si se ha podido sacar adelante una subida del SMI (más simbólica que otra cosa, pero subida al fin y al cabo) sin la CEOE, también se puede aprobar una nueva Ley de Vivienda, el fin de la Ley Mordaza o la derogación de la reforma laboral sin contar con la patronal. Cuando se quiere, se puede.

La CEOE, el fraude y el Código Penal

Antonio Garamendi, el portavoz de la CEOE, por su parte, anunció que la subida en 15 euros del

SMI generaría una hecatombe económica (como ya predijo con el último aumento y no sucedió nada). Y también explicó que “aumentará el fraude y la economía sumergida”. Eso sí, lo dijo con un sujeto impersonal, no vaya a ser que nos diésemos cuenta de que quienes incurrirían en ese fraude son los propios empresarios. Puestos a ser claros, Garamendi realmente debería haber dicho “cometeremos más fraude y potenciaremos la economía sumergida”.

Resulta hasta enternecedor imaginarse a un pobre empresario empujado a tener que pagar a sus empleadas en B y no dar-

las de alta en la seguridad social porque le ha dicho el malvado gobierno socialcomunista que tiene que pagarles 15 euros más al mes. Está muy bien que pretendan que empaticemos con él, forzado a cometer ilegalidades por culpa de circunstancias ajenas a su control...

...hasta que nos acordamos de todas las veces que la CEOE ha reclamado que se endurezca el Código Penal contra quienes, atrapadas en situaciones de verdadera pobreza, se ven obligadas a cometer delitos. Por ejemplo, en noviembre de 2019, la CEOE reclamó un endurecimiento de las penas por delitos leves de hur-

tos multirreincidentes en comercios. ¿Dónde estaba su empatía y caridad entonces?

En definitiva, el gobierno y los grandes sindicatos lograron una pírrica victoria frente a un rival que ni se presentó al partido, ahora sacan pecho y nos lo presentan como un gran logro. Y, por su parte, la CEOE anuncia la llegada del apocalipsis económico y justifica preventivamente la fraudulenta no aplicación de derechos laborales. Y, mientras tanto, las asalariadas no notamos ninguna diferencia, seguimos subastando nuestra fuerza de trabajo, sepultadas bajo la subida

de precios y el encarecimiento de la vida, pagando viviendas y recibos de la luz que no nos podemos permitir.

